

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., dos (2) de marzo de dos mil veintidós (2022).

REF. ALIM. 2005-00905

NOTIFICADO POR ESTADO No. 37 DEL 3 DE MARZO DE 2022.

Se agregan al expediente las decisiones adoptadas por la SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (archivo N° 44) y la SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ (archivo N° 45), proferidas al interior de la acción de tutela (e incidente de desacato) promovida por la señora BEATRIZ ELENA LEGARDA DORADO contra el EJÉRCITO NACIONAL y este despacho judicial.

Con todo, manténgase el expediente en secretaría, pues el amparo fue negado respecto de esta autoridad y no se encuentra trámite pendiente por gestionar.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **257a3a40f707055eb1b01cc34f23af8f7ae3346c634b15a80eed260ddc505672**

Documento generado en 02/03/2022 12:19:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>